

Canarias

El TSJ anula el decreto de listas de empleo

LA BATALLA jurídica mantenida por los servicios jurídicos de la Federación de Enseñanza y de CCOO Canarias culminó en febrero con un nuevo éxito al haber obtenido un fallo favorable del TSJC que anula el Decreto 74/2010 que regulaba las listas de empleo, por vulneración de la negociación colectiva en el ámbito de la Función Pública por parte de la Administración. CCOO pidió desde el principio que dicho decreto se pactase en la Mesa General de Negociación de Empleados Públicos (MGNEP). Tras esta sentencia, CCOO exige la paralización inmediata de la convocatoria de oposiciones para el Cuerpo de maestros hasta que no se proceda a buscar opciones de legitimación de las listas de empleo, ante la derogación de la actual normativa.

Por último, el sindicato exige la reincorporación a listas de todas las personas excluidas o expulsadas de las listas de las especialidades de las que formaban parte por efecto de la aplicación del Decreto 74/2010 en las oposiciones de 2010 en Secundaria, así como la promoción de una amplia oferta de trabajo en la que se aumente la plantilla de docentes a razón de 2.000 plazas cada año en tres años, que equipare a Canarias con comunidades autónomas con igual población y el mismo número de estudiantes.